

ANEXO 1: BAREMO Solicitud de subvención <= 6.000 €

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL 2024-2025, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

PUNTOS TOTALES sobre 100, distribuidos de la siguiente manera:

VALORACIÓN ENTIDAD	Hasta 20 puntos	
1.- Capacidad técnica, económica y organizativa	Hasta 9 puntos	
1.1 - Implantación territorial de la entidad: local	1	
- Implantación territorial de la entidad: provincial, autonómica, nacional	0,5	
1.2 - Asociaciones con finalidad estatutaria de acción social	1	
- Fundaciones, Patronatos, Entidades Singulares, Entidades de segundo y tercer nivel con finalidad estatutaria de acción social	0,75	
- Sindicatos, Asociaciones de Consumidores, AAVV, otros	0,5	
1.3 - Años de experiencia en acción social: > 5 años	1	
- Años de experiencia en acción social: = < 5 años	0,75	
1.4 – Concurrencia y obtención de subvenciones en Convocatorias anteriores de Acción Social del Ayuntamiento de Zaragoza entre los años 2018 y 2022-2023 (0,25 por cada Convocatoria en la que ha obtenido subvención)	1	
1.5.- Relación entre coste del proyecto presentado a la subvención en la presente convocatoria / ingresos totales de la entidad en el ejercicio 2023:		
- Solicitud de subvención = < 50%	2,5	
- Entre > 50% y 80%	1,5	
1.6 - Plantilla de puestos con contrato en 2023, en Zaragoza. (0,5 por puesto)	Hasta 1	
1.7 - Existe paridad de género en la plantilla (= > 40%)	0,5	
1.8 - Tiene web propia / blog actualizada, perfiles redes sociales, publicaciones en papel y/o digital	1	
- Tiene solo perfiles redes sociales.	0,5	
	Subtotal	0

	Hasta 7 puntos	
2.- Cooperación y colaboración con el entorno		
2.1 - Participación de la entidad, en el ámbito de los Servicios Sociales, en entidades de segundo o tercer nivel en Aragón. En una o más redes	1	
2.2 - Participación de la entidad en proyectos conjuntos con otras entidades y campañas conjuntas con instituciones, en 2023 (0,25 puntos / 2 proyectos o campañas) (No se valora la pertenencia al Consejo de la Ciudad o Consejos Sectoriales: Acción Social, Igualdad...)	2	
2.3 Colaboración o recepción de aportaciones de Fundaciones Sociales u otro tipo de entidades privadas (obras sociales de entidades financieras...) diferentes a la propia entidad. Porcentaje sobre ingresos anuales de la entidad en 2023. (No se tienen en cuenta donaciones privadas, aportaciones de socios, actividades comerciales o de prestación de servicios, otros)		
=> 10%	2	
entre el 5% y < 10%	1,5	
< 5%	0,5	
2.4 – Colaboración de los recursos y proyectos de la entidad con los Servicios Sociales Municipales: (No se valora pertenencia al Consejo Ciudad o a los Consejos Sectoriales: Acción Social, Igualdad...)		
- Colaboración estable y formalizada (describe colaboración y presenta documento acreditativo de la misma)	2	
- Colaboración frecuente, pero no formalizada (describe suficientemente dicha colaboración)	1,5	
- Colaboración puntual (describe dicha colaboración)	1	
	Subtotal	0

3.- Transparencia y responsabilidad social	Hasta 4 puntos	
3.1 - Memoria de actividad y económica publicada y accesible en web	2	
– Memoria de actividad accesible en web, sin datos económicos.	0,75	
3.2 – Acreditación de procesos que incidan en la calidad:		
- Sello RSA, Sello Fundación Lealtad y otras acreditaciones	1,5	
- Estándares internos: Código ético de conducta, código de buen gobierno, de transparencia o buenas prácticas, plan de gestión de la entidad, u otros que incidan en la calidad (0,25 por cada uno).	0,75	
3.3 - Grado de paridad entre hombre y mujeres en la composición de la Junta Directiva u Órgano de Gobierno (=> 40%)	0,5	
Subtotal		0

VALORACIÓN PROYECTO	Hasta 80 puntos	
4.- Calidad técnica del proyecto	Hasta 40 puntos	
4.0 - Justificación de la necesidad de la actuación: realidad del territorio sobre el que se plantea el proyecto, descripción cualitativa y cuantitativa de la necesidad	5	
4.1 - Adecuada definición del contenido del proyecto	2	
4.2 - Objetivos bien expresados y coherentes con el contenido del proyecto	2	
4.3 - Actividades o servicios programados, claramente definidos y bien cumplimentados	2,5	
4.4 - Calendario de actuación detallado y bien imputado a las actividades dirigidas y no dirigidas	2	
4.5 - Desarrollo temporal del proyecto de 10 meses o más al año	1,5	
– Desarrollo temporal del proyecto entre 6 meses y menos de 10 meses al año	0,5	
– Desarrollo temporal del proyecto menor a 6 meses	0,25	
4.6 - Coherencia entre las actividades y horarios programados y la consecución de objetivos	1,5	
4.7 - Introduce acciones específicas para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres	1	
4.8 - Organización y metodología bien expresada y desarrollada	2	
4.9 – Introduce indicadores de actividad.	1,5	
4.10 – Introduce indicadores de consecución de objetivos.	1,5	
4.11 Aportación económica de la propia entidad: % que supone del total de ingresos del proyecto, suficientemente detallada (incluye fondos propios, donaciones privadas, cuotas de socios, actividades comerciales y/o prestaciones de servicios)		
> = 20%	5	
Entre 10% y < 20%	3	
Entre 5% y < 10%	1	
4.12 - La estructura de gastos se corresponden con el tipo de actividades, organización del proyecto, recursos humanos, materiales...	1,5	
4.13.- % del coste total del proyecto que se solicita al Ayuntamiento		
< 45%	2,5	
Entre 45% y 55%	1,5	
Entre > 55% y 65%	1	
4.14 - Trazabilidad del proyecto. Se especifica donde, el proyecto que se presenta, se puede identificar en la Memoria de la entidad	1	
4.15.- Personal contratado específicamente para el desarrollo del proyecto (personal con contrato y personal remunerado por servicios profesionales).	Hasta 5 puntos	
– Personal con contrato laboral: 1 punto por cada puesto		
– servicios profesionales: 0,5 por cada puesto		
4.16 - Personal del proyecto con discapacidad reconocida	1,5	
4.17 - Existe paridad entre los profesionales del proyecto (=> 40%)	1	
Subtotal		0

5.- Prioridad atribuida al ámbito o línea subvencionable	Hasta 7 puntos	
5.1 - Ámbito o línea prioritaria	7	
5.2 - Ámbito o línea general	4	
	Subtotal	0

6.- Personas beneficiarias o destinatarias	Hasta 25 puntos	
6.1 - Descripción cualitativa de la población objeto de la intervención	2,5	
6.2 - Descripción cuantitativa de las personas destinatarias, desagregando datos por sexo y edad	2,5	
6.3 - Intensidad de intervención: n.º total usuarios/as x nº total horas por usuario/a	Hasta 14 puntos	
6.3.1.- Actividades dirigidas / servicios personalizados (los usuarios son identificables, existe relación nominal de participantes: cursos, talleres, alojamiento permanente o temporal..). Los servicios de alojamiento permanente o temporal, colonias, actividades de fin de semana..se computaran por un máximo de 10 h./ día por persona o plaza		
	<200	2
	>=200<600	3
	>=600 <1.900	4
	>=1.900 <5.000	5
	>=5.000 <9.000	6
	>=9.000 < 12.000	7
	>=12.000 <20.000	8
	>=20.00<40.000	9
	>=40.000	10
6.3.2.- Actividades no dirigidas (charlas, conferencias, exposiciones, etc. sin relación de participantes.) Las puntuaciones son acumulables si el proyecto tiene acciones de los dos tipos		
	<500	0,5
	>=500 < 2.000	1
	>= 2.000 <6.000	1,5
	>= 6.000 <10.000	2
	>= 10.000 <30.000	3
	>= 30.000 < 50.000	3,5
	>= 50.000	4
6.4 - Paridad entre las personas beneficiarias en las actividades dirigidas (=> 40%)	1	
6.5 - Criterios de selección de las personas beneficiarias. Se detallan y son adecuados con el contenido de la actividad y objetivos	1	
6.6 Participación del voluntariado en el proyecto (relación nº voluntarios / nº profesionales)		
	Nº voluntarios / nº profesionales > 3	3
	Nº voluntarios / nº profesionales >1 y <= 3	1,5
	Nº voluntarios / nº profesionales = < 1	0,5
6.7 - Costes unitarios de las actividades/servicios del proyecto (Definidos: 1. Sin definir: 0)	1	
	Subtotal	0

7.- Mejora e Innovación		Hasta 8 puntos
7.1. Para proyectos presentados en 2022-2023:		
- Introduce mejoras sustantivas: más usuarios/as, más RRHH...	4	
- Introduce características innovadoras en las actividades o metodología.	4	
7.2. Nuevos proyectos:		
- Descripción del impacto cualitativo del proyecto en el ámbito o sector	2	
- Descripción del impacto cuantitativo del proyecto en el ámbito o sector	2	
- Se describen las características innovadoras del proyecto	4	
Subtotal		0

PUNTOS ENTIDAD	0
PUNTOS PROYECTO	0
TOTAL	0

OBSERVACIONES A LA VALORACIÓN: